




REGULACIÓN NUCLEAR GLOBALIZADA, LA.
MORALES PLAZA, A.

 1ª edición, 25/06/2009, 660 páginas. **ISBN:** 9788481262599.

Precio (s/IVA): 72,12 € Euros

 Imprimir ficha 

 Agregar libro 
Comentario:

La energía es la fuerza motora de las civilizaciones modernas. Los servicios energéticos son esenciales para la renta económica y contribuyen a incrementar la estabilidad social mediante la mejora de la calidad de vida media. El sector energético ocupa un lugar importante en la economía mundial en términos de trabajo, ingresos y renta.

Un análisis riguroso de la energía nuclear requiere el estudio de la misma de forma integrada en el sistema eléctrico general, teniendo en cuenta las condiciones del abastecimiento energético, pues hay que tener presente que un dieciséis por ciento de la energía consumida mundialmente es de origen nuclear.

Teniendo en cuenta ese carácter evolutivo de la actividad tratada, parece el momento oportuno para que, partiendo del conocimiento y del desarrollo alcanzados por la seguridad nuclear en el presente, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida internacionalmente en las décadas pasadas, se realice un examen de sus tendencias y de sus retos, y de esta manera, plantear, consecuentemente, las orientaciones reguladoras más adecuadas para las estrategias futuras que permitan anticipar los problemas.

Sumario:
**CAPÍTULO PRIMERO
 LAS BASES DE LA REGULACIÓN NUCLEAR**

I. INTRODUCCIÓN

II. CONCEPTO Y CARACTERES DE LA REGULACIÓN NUCLEAR

III. REQUISITOS DE UN MARCO REGULADOR EFECTIVO EN EL ÁMBITO NUCLEAR

1. Introducción
2. La necesidad de un ordenamiento jurídico nuclear
 - 2.1. La regulación adecuada como objetivo
 - 2.2. El contenido de la regulación nuclear
3. La necesidad de un organismo regulador
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. Configuración del organismo regulador
 - 3.2.1. Introducción
 - 3.2.2. El organismo regulador en el ámbito nuclear
 - 3.2.3. Características del organismo regulador en materia nuclear
 - 3.2.4. Situación general de los organismos reguladores en materia nuclear.
4. El proceso regulador en el ámbito nuclear
5. Configuración y situación actual de las compañías titulares de centrales nucleares.
 - 5.1. La tendencia hacia la integración empresarial de los mercados del gas natural y la electricidad.
 - 5.2. Los precedentes de integración empresarial frustrados
 - 5.2.1. La operación de concentración entre Unión Fenosa e Hidrocarbónica
 - 5.2.2. La operación de concentración entre Endesa e Iberdrola
 - 5.2.3. La operación de concentración entre Gas Natural e Iberdrola
 - 5.2.4. La operación de concentración entre Gas Natural y Endesa
 - 5.3. La generación eléctrica de origen nuclear en España
6. La responsabilidad de los titulares de las instalaciones
 - 6.1. Previsión legal de su regulación
 - 6.2. Fundamento de la responsabilidad de los titulares de las instalaciones objeto de supervisión.

**CAPÍTULO SEGUNDO
 LA REGULACIÓN NUCLEAR EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL DERECHO COMPARADO**

I. LA INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA REGULACIÓN NUCLEAR

1. Introducción: el Tratado Euratom
2. La energía nuclear en la Unión Europea ampliada

- 2.1. Introducción
 - 2.2. Reacción regulatoria frente a Chernóbil
 - 2.3. El papel de la Unión Europea
 - 2.4. La ampliación de la Unión Europea
 - 3. Razones que abonan una regulación unitaria sobre la materia
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. La energía nuclear y la competitividad
 - 3.3. La energía nuclear y el cambio climático
 - 4. Iniciativas legislativas comunitarias en la materia
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Primeras manifestaciones
 - 4.3. La Sentencia del Tribunal de Justicia en el caso C-29/1999, de 10 de diciembre de 2002.
 - 5. El paquete de Directivas nuclear
 - 5.1. Posiciones de partida ante una regulación de la seguridad nuclear de dimensión comunitaria.
 - 5.2. El contenido del paquete de Directivas
 - 5.2.1. Propuesta de Directiva por la que se definen las obligaciones básicas y los principios generales en el ámbito de la seguridad de las instalaciones nucleares.
 - 5.2.2. Propuesta de Directiva relativa a la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos
 - 6. El procedimiento legislativo
 - 7. Las consultas interinstitucionales
 - 7.1. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las propuestas de Directivas.
 - 7.2. La consulta al Parlamento Europeo sobre las dos propuestas
 - 7.2.1. Directiva sobre seguridad nuclear
 - 7.2.2. Directiva de residuos
 - 7.3. Dictamen de los servicios jurídicos del Consejo y el Comité de Expertos del Art. 31.
 - 8. Posiciones durante el proceso
 - 8.1. La Comisión
 - 8.1.1. Directiva de seguridad nuclear
 - 8.1.2. Directiva de residuos
 - 8.2. Los países a favor de las Directivas
 - 8.3. Las delegaciones contrarias a las Directivas
 - 8.4. La industria nuclear
 - 8.5. Escrito de conclusiones del Consejo
 - 9. Nueva propuesta de la Comisión sobre el paquete nuclear.
 - 9.1. La Directiva modificada de seguridad nuclear
 - 9.2. La Directiva modificada sobre la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos.
 - 10. Posiciones de futuro
- II. LA REGULACIÓN NUCLEAR EN EL DERECHO COMPARADO
- 1. Introducción
 - 2. La globalización de la regulación nuclear
 - 2.1. Introducción
 - 2.2. La Convención sobre Seguridad Nuclear
 - 2.3. La Convención Conjunta sobre la Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre la Seguridad en la Gestión de los Residuos Radiactivos.
 - 3. La operación a largo plazo de las centrales nucleares en el Derecho comparado.
 - 4. Bélgica
 - 5. Finlandia
 - 6. Francia
 - 7. Alemania
 - 8. Italia
 - 9. Holanda
 - 10. Suecia
 - 11. Reino Unido
 - 12. Estados Unidos
 - 12.1. Introducción
 - 12.2. El sistema regulador actual en EE.UU.: el Reactor *Oversight Process* (ROP)
 - 12.2.1. Antecedentes
 - 12.2.2. El sistema de supervisión en el ROP
 - 12.2.3. Los elementos del ROP
 - A. Indicadores de funcionamiento
 - B. Programa de inspecciones
 - C. Determinación de la importancia para la seguridad (SDP)
 - D. Evaluación y respuesta
 - E. Información
 - F. Proceso coercitivo
 - 12.3. La extensión de vida de las centrales nucleares en el sistema regulador norteamericano.

CAPÍTULO TERCERO

LA REGULACIÓN NUCLEAR EN ESPAÑA

I. INTRODUCCIÓN

II. EL NACIMIENTO DE LA REGULACIÓN NUCLEAR EN ESPAÑA

III. LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)

IV. LA PRETENDIDA INDEPENDENCIA DEL CSN Y SU ESTRECHA RELACIÓN CON LAS CORTES GENERALES.

1. Introducción
2. El control parlamentario del CSN
3. La obligatoriedad para el CSN de las resoluciones emanadas por las Cortes Generales.
4. Consecuencias de su incumplimiento

V. LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR. SU ENCUADRAMIENTO DENTRO DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL.

1. Introducción
2. El modelo español: regulación eléctrica y regulación nuclear
3. Competencias administrativas en este sector
4. Las encomiendas de gestión del CSN a favor de las CC.AA.
5. Organismos estatales con competencias sobre la materia
 - 5.1. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
 - 5.2. La Comisión Nacional de la Energía
 - 5.3. El Consejo de Seguridad Nuclear
6. Relaciones entre la CNE y el CSN

VI. LA REGULACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR EN ESPAÑA

VII. EL RIESGO COMO ELEMENTO ESENCIAL EN LA REGULACIÓN NUCLEAR

VIII. LA ORGANIZACIÓN DEL CSN

1. Estructura y nombramientos
 - 1.1. Nombramientos del personal directivo del CSN
 - 1.2. Incompatibilidades del personal directivo del CSN
 - 1.2.1. Introducción
 - 1.2.2. Incompatibilidades de los altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - 1.2.3. Aplicación de dicho régimen de incompatibilidades a los Directores Técnicos del CSN
 - 1.2.4. Alto cargo del CSN y posterior cargo público
 - 1.3. Cese del personal directivo del CSN
 - 1.4. Estructura del CSN: Direcciones Técnicas y Subdirecciones
2. Delimitación de las competencias entre el Pleno del CSN y la Presidencia
3. Competencias del CSN en materia de personal
4. Sujeción del CSN a la normativa de contratación pública...
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, al CSN
 - 4.3. Aplicación de la Nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público al CSN.

IX. EL SISTEMA AUTORIZATORIO ESPAÑOL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

1. La necesidad de la intervención administrativa en el ordenamiento jurídico nuclear.
2. Criterios para la concesión de una autorización
3. El sistema autorizador en el Derecho español
 - 3.1. Aspectos generales
 - 3.2. La técnica autorizatoria en el Derecho positivo nuclear español
 - 3.3. Previsiones legales y reglamentarias
 - 3.4. Autorizaciones emitidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 - 3.5. Autorizaciones emitidas por el Consejo de Seguridad Nuclear
 - 3.6. Deber de información del resto de Administraciones Públicas al CSN cuando otorguen o modifiquen autorizaciones que tengan impacto sobre la seguridad nuclear y la protección radiológica.

X. INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL CSN

1. La potestad reglamentaria del CSN
2. Instrumentos jurídicos administrativos en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad Nuclear.

XI. FUNCIÓN TÉCNICA DEL CSN: REGULACIÓN POR LA NORMATIVA ORIGEN DEL PROYECTO Y EL DENOMINADO SISC.

1. Introducción
2. Situación en el ordenamiento jurídico nuclear español
3. Normativa del país origen del proyecto
4. Las mejores técnicas disponibles en el ámbito nuclear
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Determinación de las «mejores técnicas disponibles».
 - 4.3. El modelo alemán
 - 4.4. Breve referencia a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación
 - 4.5. Límites de la Cláusula de Progreso

- 4.6. Las mejores técnicas disponibles en el ámbito nuclear
- 5. El Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC)

XII. RÉGIMEN SANCIONADOR EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD NUCLEAR Y DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

1. Introducción
2. Análisis del régimen sancionador
 - 2.1. Principio de legalidad
 - 2.2. Irretroactividad
 - 2.3. Principio de tipicidad
 - 2.4. Responsabilidad
 - 2.5. Principio de proporcionalidad
 - 2.6. Prescripción
 - 2.7. Concurrencia de sanciones

XIII. NOVEDADES DE LA LEY 33/2007, DE 7 DE NOVIEMBRE, DE REFORMA DE LA LCSN.


1. Introducción
2. Comentarios y análisis a los artículos de Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la LCSN.
 - 2.1. Denuncias de trabajadores o contratistas de las instalaciones nucleares o radiactivas: el *whistleblowing*.
 - 2.2. Acceso de los particulares a la información del CSN
 - 2.3. Comité Asesor del CSN


CAPÍTULO CUARTO CONCLUSIONES

- I. PRIMERA
- II. SEGUNDA
- III. TERCERA
- IV. CUARTA

BIBLIOGRAFÍA

DIRECCIONES DE INTERNET SOBRE LA MATERIA

Imprimir ficha 

Agregar libro 



BOB
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

www.bob.bosch.es

Más de 200 títulos
por tan sólo
485 €/año
*(iva no incl.)

nuevo
servicio
on-line

Y ahora, nueva
versión 2.0...
Servicio integral
con base de datos de
legislación y
jurisprudencia
integrada.

BIBLIOTECA
JURISPRUDENCIA
LEGISLACIÓN

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.